

SESION ORDINARIA N° 35-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día treinta de agosto del año dos mil once.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suarez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietario
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Román	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Ricardo Cajina Diaz	Regidor Propietario a Honores
Antonio Porras	Regidor Suplente a Honores

Personal Administrativo:

Jorge Eduardo Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

1. Atención al señor Marvin Álvarez Guerrero, representante del IFAM, asunto a tratar, presentación del CCCI.
2. Aprobación de acta ordinaria 34-2011.
3. Correspondencia Recibida.
4. Correspondencia Enviada.
5. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
6. Informe de Comisiones.
7. Asuntos Varios.
8. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del señor síndico Espinoza Chaves, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención al señor Edmundo Abellán y Jesús Solís, asesores del IFAM, asunto a tratar, presentación maestro del acueducto municipal

Artículo 1°: Quien preside da las buenas noches al señor Edmundo Abellán y Jesús Solís, ellos nos vienen a presentar la factibilidad del plan maestro del acueducto municipal. El señor Jesús Abellán, agradece el espacio, en un inicio don Jorge Calvo, nos solicitó que recalificáramos las tarifas del acueducto municipal, el cual tiene más de dos años de no hacerlo este municipio, pero hablando hoy con ellos, me di cuenta de que no existe estados financieros, por lo que se requiere de un contador de inmediato, y esto es un requisito importante para darle seguimiento a este proyecto, por otro lado, nos solicitó que le diéramos el impacto de las tarifas, como podemos apreciar estamos contando con mil quinientos abonados, de los cuales cincuenta y ocho son ordinarios, treinta y ocho son reproductivos, estamos hablando de los comercios como cantinas, bares, etcétera, existe un 45.93% de abonados que consumen menos de treinta metros cúbicos; los gastos en la planta de tratamiento anda en treinta y ocho millones de colones, los gastos administrativos en treinta y nueve millones de colones, el total de costo del plan maestro anda por los cuatrocientos treinta y ocho millones de colones, el cual el IFAM, lo financiaría; debemos aclararles que en este proyecto se debe realizar los diseños, para hacerle frente a esta nueva inversión esta municipalidad requiere aumentar la tarifa en cuatro mil quinientos colones, o sea mil setecientos colones más del cobro actual, aquí el problema que se tiene es que existe pocos abonados, debemos indicar que si empezamos con esta nueva tarifa desde este año, para el año dos mil doce, tendríamos ingresos de doce millones de colones, sabemos que se debe hacer una serie de trámites, por lo que pienso que estos ingresos podrían reflejarse hasta el año dos mil doce al dos mil trece. El señor Edmundo Abellán, indica debemos tener claro tres elementos, primero el objetivo de la visita, básicamente cual es el impacto de las tarifas y me parece que es fundamental para que el órgano político tome las decisiones, los incrementos tarifarios, van a ser de un sesenta por ciento más, lo importante de esto, es que esta información la puedan digerir, esto puede definir cuáles serán los montos, de la inversión, en la última reunión la comisión hídrica, iba a definir el plan de inversión, ahora en segundo lugar, aunque no se entre al proyecto siembre vamos a tener la inversión en rojo, esto me indica que para el año dos mil doce hay que hacer el reajuste tarifario, el problema es que no se puede hacer, porque no existe estado financiero, me parece que el tema de la tarifa y el asunto de la definición final del plan maestro debe ser de la comisión hídrica y del impacto de la población. Quien preside, manifiesta existen cosas que sabemos y están claras, es de gran importancia para tomar decisiones aquí, creo que si no arreglamos el problema de la contabilidad no hacemos nada. La regidora Graciela Serrano, si se da el

préstamo con el IFAM, éste se pagaría de la misma tarifa. El señor Jesús Abellán, indica que así es. El señor Silvio Segnini, dice me extraña de sobremanera, porque en el año 1998-2000, cuando existía la junta administrativa, el cual fui parte, y desde entonces se viene hablando de este tema y creo que no podemos seguir así. El señor regidor Cascante, manifiesta, en primera instancia quiero felicitar al IFAM, por habernos enviados estos funcionarios, segundo, la última vez que actualizamos tarifas se pago un contador público, y se hicieron los estados financieros, de ahí en adelante este contador debía ir realizando esta gestión, pero no se hizo, hasta ahora que se necesita hacer este reajuste se vuelve a buscar la opción de contratar nuevamente otro contador, creo que el señor alcalde, presentará hoy la modificación para hacer esta contratación. El señor Jesús Abellán, indica hace dos años se hablo de un contador, para la parte de acueducto, tal vez una persona que esté ahí, hasta quizás pueda atender al público, lo otro es, que yo hable con don Jorge, y me dijo que iba a realizar la modificación presupuestaria para contratarlo, como dice don Edmundo, no va a subir tanto, pero sí el golpe va a ser muy duro para el abonado. Quien preside, dice en realidad creo que nos ha quedado muy claro su intervención, su trabajo hoy ha sido excelente, agradecemos su consideración que han tenido con Abangares, vamos a esperar a ver qué pasa con el informe del contador y espero que todo salga bien, en nombre del Concejo, les damos las gracias y buenas tardes.

II. Atención al señor Marvin Álvarez Guerrero, representante del IFAM, asunto a tratar, presentación del CCCI (Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional)

Artículo 1°: Quien preside da las buenas noches al señor Marvin Álvarez Guerrero y al señor Octavio Jiménez, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual nos viene a dar una charla sobre el CCCI, por lo que nuevamente les damos la palabra para su charla de esta tarde. El señor Marvin Álvarez, agradece nuevamente el espacio brindado, para mí es un honor estar nuevamente, con ustedes; le voy a dar la palabra al señor Octavio Jiménez para que les informe sobre este tema. El señor Octavio Jiménez, agradece el espacio, la idea esta tarde, es dejarles a ustedes una pincelada de lo que es el CCCI, esto se origina del interés a los gobiernos locales, de tener esta descentralización y autonomía; por lo que les presento el siguiente trabajo de la siguiente forma:



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Descentralización Democrática
y fortalecimiento local

CONSEJOS CANTONALES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL (CCCI)

Junio 2011

CONSEJOS CANTONALES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Apoyo Operativo Fundamento Jurídico

Unidad de Fortalecimiento Municipal
Política Nacional de Descentralización
Estrategia de Implementación y sostenibilidad
Decreto Ejecutivo 36004, cap. IV (deroga D.E. 35388-PLAN)
Directriz Presidencial 040-PLAN
Lineamientos Metodológicos
Estrategia a lo interno del Poder Ejecutivo

Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional

REFORMA DEL ARTÍCULO 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Artículo único. — Refórmase el artículo 170 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

"Artículo 170.—**Las corporaciones municipales son autónomas.** En el Presupuesto Ordinario de la República, **se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios** calculados para el año económico correspondiente.

La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados.

Transitorio.—La asignación presupuestaria establecida en el artículo 170 será progresiva, a razón de un uno coma cinco por ciento (1,5%) por año, hasta completar el diez por ciento (10%) total.

Periódicamente, en cada asignación de los recursos establecidos en el artículo 170, la Asamblea Legislativa deberá aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales. **Hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cada una de las leyes, no se les asignarán a las municipalidades los recursos correspondientes a ese periodo, de conformidad con lo indicado en ese mismo numeral."**

Rige un año después de su publicación.

«Créanse los concejos cantonales de coordinación institucional como una instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal, con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local. Los consejos serán presididos por la Alcaldía de cada municipalidad».

Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional

CCCI

D.E. 36004-PLAN

Objetivo

Lograr una efectiva comunicación, coordinación y colaboración entre las instituciones públicas del Poder Ejecutivo y los gobiernos locales, con el fin de optimizar el uso de los recursos destinados a obras y servicios públicos con impacto directo en las diferentes comunidades del país

Qué son los CCCI?

Son órganos de coordinación y consulta del Poder Ejecutivo y de las instituciones descentralizadas con los Gobiernos Locales, respecto de las políticas públicas necesarias para gestionar el desarrollo de cada cantón

Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional

Qué hacen los CCCI?

1. Elaboran un plan anual de coordinación y verificación del desarrollo y cumplimiento de las metas, programas y proyectos.
2. Articulan los Planes Anuales Operativos institucionales.
3. Buscan financiamiento institucional a las necesidades locales.
4. Recomiendan cambios en la ejecución de planes, programas o acciones del gobierno nacional, a fin de ajustar los lineamientos políticos a la realidad cantonal.
5. Coordinan los planes y programas cantonales con las federaciones municipales y con las oficinas regionales de los ministerios o de las instituciones descentralizadas
6. Asesoraran y dan apoyo a la Alcaldía Municipal en la ejecución de las políticas y las acciones del cantón.

Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional

Quiénes lo Integran?

1. Alcalde Municipal, quien lo preside.
2. Representantes institucionales
3. Un representante de Concejo Municipal
4. Empresa Privada
5. Ciudadanos
6. ONGS, Asadas, Cooperantes.

Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional

¿Como funcionan los CCCI?

1. Las convocatorias las hará la Alcaldía Municipal por medio de la Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional
2. La asistencia a las sesiones del Consejo será obligatoria para los representantes de la Administración Pública tanto centralizada como descentralizada institucional.
3. La Secretaria Técnica llevara el orden administrativo de cada sesión.

Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional

Directriz Presidencial

PLAN-040

1. Medio para orientar la actuación administrativa.
2. Relación de confianza.
3. Acto de orientación
4. Vincular la actividad de las instituciones centrales y descentralizadas con el PND, la Política Nacional de Descentralización (eje de coparticipación).
5. Aseguramiento de la participación de las instituciones centrales y descentralizadas

¡Muchas Gracias!

El señor Octavio Jiménez, indica la ley 8801, indica que los Consejos Cantonales de Coordinación, serán presididos por el señor Alcalde Municipal, como ustedes verán ellos serán los principales actores en todo este asunto; la idea es que ellos llegaran a buscar de la mejor manera las conciliaciones necesarias para que todo se haga a cómo tiene que ser. El señor regidor Silvio Segnini, consulta aquí indica que debe ser presidido por el señor Alcalde, yo les pregunto podrá realizar esta misma función la vice-alcaldesa? El señor Octavio Jiménez, manifiesta, creo que no se puede, porque más adelante especifica que debe ser el Alcalde, el cual debe hacer frente a todo esto, ya que conoce donde está el problema institucional; por otro lado ahí vimos que el Consejo Cantonal de Coordinación, hace las consultas, da las recomendaciones, pero al final el Concejo Municipal, es quien toma las decisiones, de si los toma o no, debemos aclarar que estos Consejos, son funcionales, pero también no todo va a ser fácil, no sé si tienen alguna pregunta sobre el tema. Quien preside, manifiesta, nosotros como cantón tenemos algunas experiencias, nos ilusiona mucho todo esto, porque si no hay participación de todos los actores, no vamos a salir adelante, la pregunta ahí dice si el alcalde quiere o no quiere, ahora que pasa si el día de mañana va caminando el proceso de descentralización, y se dice que se está fallando específicamente en que el señor alcalde no se presenta a las reuniones y nos quitan el proceso, me consulta es, si la ley no obliga al alcalde en cumplir con todo esto. El señor Octavio Jiménez, indica ustedes son los jefes superiores, pueden exigirle al señor Alcalde en que cumpla, la idea es que vayamos en una apertura, para lograr los objetivos. Quien preside, comenta la situación es la otra, si no constituimos este Consejo Cantonal de Coordinación, la ley nos va a obligar. El señor Octavio Jiménez, dice la ley está para cumplirse, pero no he visto que diga que se sancionara. El señor Marvin Álvarez, dice hay un plan de desarrollo institucional, para que cada uno desarrolle lo que corresponde, pero que para ustedes es seguir adelante. Quien preside, dice fue muy breve su intervención pero muy importante. El señor Marvin Álvarez, indica el siete de setiembre del presente año, vamos a estar en una reunión en

Cañas, el cual ustedes deben nombrar un representante del cantón, para que forme parte de esta comisión, ahí les voy a dejar esta inquietud. Quien preside, dice siempre fuimos representados por la UNCADA; pero bien, en verdad agradecerles a don Marvin y don Octavio por su intervención, creo que nos quedo claro la información dada esta noche, en nombre del Concejo Municipal, le damos las gracias y buenas noches.

III. Atención a miembros de la ASADA, de la comunidad de Matapalo, asunto a tratar, proyecto de perforación de pozo profundo

Artículo 1°: Quien preside da las buenas noches a los señores miembros de la ASADA, de la comunidad de Matapalos, e indica cual es el interés de su visita. La señora Eugenia Martínez Acosta, presidenta de la ASADA, agradece el espacio e indica, venimos principalmente porque nos habían asignado del presupuesto ordinario de esta municipalidad la suma de seis millones de colones, ahora nos llega una nota de parte del señor alcalde, donde indica que a por motivos de que no se ejecuto en el año dos mil once, para la construcción de este pozo, la comisión de hacienda, lo volvió a presupuestar para cubrir el déficit de patentes, en el superávit. El señor Alcalde, indica que falta leer el último párrafo. La señora Eugenia Martínez, dice también la nota indica que queda a disposición de la opción de retomarse cuando existan los fondos libres para retomar el proyecto. El señor Alcalde, manifiesta entonces queda claro lo que ha se está diciendo. Quien preside, indica cuando no hay dinero es porque no lo hay y cuando hay es porque no se hacen las cosas, creo que con la salud pública no se juega, yo quiero que ustedes me expliquen porque no hicieron uso de este dinero, porque tuvieron que esperar que tuviéramos problemas con el presupuesto. La señora Eugenia Martínez, manifiesta, nosotros hicimos nuestra función hasta el dos mil diez, nos faltaba la personería jurídica, teníamos un comité interino, el señor alcalde, se le hizo saber de esta situación, luego cuando se nos dio la personería, el señor alcalde, nos dijo, que le diéramos tiempo. Quien preside, comenta yo les digo algo, los papeles hablan, no sé porque el señor alcalde, les dijo esto, que bueno que ustedes hubieran traído hoy esta nota. La Síndico Yennory, indica la comisión de hacienda redujo costos, me duele de corazón que esto no lo tomen como un proyecto de prioridad, en Matapalo, hay dengue, tenemos problemas de agua en el verano, creo que es una necesidad, es prioridad, porque llevamos años de estar gestionando esto, nosotros si lavamos ya en la tarde no tenemos para tomar, me duele con todo respeto señores, que le quitaron este presupuesto a la comunidad de Matapalo, imagínense que son apenas cuatro horas de servicio de agua que tenemos en todo el día, yo les dije a ellos que vinieran hoy, se que también existen lugares que necesitan, creo que hablar de la salud es prioridad. Quien preside, manifiesta yo les doy toda la razón; ahora yo les digo, que hubiese hecho yo, si viviera en Matapalo, el primer día que estuviera el presupuesto habilitado, me hubiese puesto

detrás de este proyecto, creo que todo tiene solución, ya don Jorge dijo que en cualquier momento que hubiese presupuesto, estaríamos nuevamente dándoles la partida. El señor Gerardo Cascante, dice me parece que el reclamo es muy válido, ya explicaron el motivo por el cual no le ejecutaron el presupuesto, a veces ocurre esto, porque muchos comités, no saben cómo se ejecutan, me parece que ya el acuerdo se tomó en comisión de hacienda, pero al igual podemos hacer como se dice popularmente, un raspado de ollas, entre quince días o un mes y volver a reponer esta partida, pero sí, quería preguntarles a ustedes como ASADA, como ven la posibilidad, en que la municipalidad les dé el servicio del acueducto; ya que hoy vimos lo que el IFAM, nos presentó, para las mejoras del acueducto, con esto vamos a tener agua de sobra y aquí hemos hablado de cinco esquinas a la marimba, podemos conectarnos y de esta forma el agua se llevaría desde aquí, por eso hoy, les dejo la inquietud a ustedes como ASADA, gracias. El señor Silvio Segnini, indica estoy de acuerdo en lo que dice don Gerardo, no sólo Matapalo esta con el problema del agua, en Abangares hay que invertir cuarenta y cinco millones de colones, hubo que hacer un montón de movimientos para esto, estoy de acuerdo en que cuando podamos presupuestarles nuevamente la partida, si es que antes aceptan la propuesta que les ha indicado el señor Cascante, sería bueno también que nos traigan el proyecto, esperamos tener fondos de aquí a fin de año. Quien preside, indica ustedes tienen una ventaja, el que tienen a Yennory, como representante de su comunidad al igual que la señorita Ingrid, yo diría que no se recientan por esto, ya que es un problema económico presupuestario que tiene en la actualidad esta municipalidad. El señor Santiago de la ASADA, indica, contestándoles su pregunta, en mayo cuando nos salió la personería, yo hable con el señor alcalde, me dijo que le diéramos tiempo en que pasaran las fiestas, entonces creo yo, que no es válido, que digan que no se camino con el proyecto porque no hicimos gestión con tiempo. El señor Alcalde, comenta en ese momento no había venido el presupuesto extraordinario, luego cuando llego, no tenían el lote, ni la escritura, por lo que en ese momento se tomo ese presupuesto para el superávit, sin embargo quedo la posibilidad de que cuando tengan un lote municipal, sería hacer la inversión, sin embargo el presupuesto hasta ahora llego, pero la posibilidad quedo ahí, en devolverles luego este dinero, ya que en este momento estamos cerrando presupuesto, todo esto lo dice la nota que yo les firme. La señora Giselle Fonseca, dice queda claro entonces, que existe la opción de que la ASADA, le entregue el acueducto rural a la municipalidad de Abangares, obvio que primero tenemos que discutirlo en junta directiva, creo que esta opción sería espléndido en que se realizara, nosotros vamos a analizarlo. La señora Eugenia Martínez, indica he escuchado que se van a construir quinientas casas de interés social, creo que si no podemos abastecer lo que tenemos ahorita, mucho menos cuando se haga este proyecto. Quien preside, aclara que el responsable del proyecto debe cumplir con este requisito. El señor Alcalde, informa, en este proyecto también se está proyectando perforar un nuevo pozo profundo. Quien preside, indica en verdad, creo que hemos

quedado claro con este asunto, señores analicen la propuesta y luego nos lo hacen saber, agradecerles por su visita y en nombre del Concejo Municipal, le damos las gracias y buenas noches.

IV. Aprobación de acta ordinaria #34-2011

Artículo 1°: Quien preside indica que en cuanto a la acta #33-2011; algunas consultas o modificaciones que deseen agregar. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, voy a referirme al artículo 9°, capítulo VII, de esta acta a modo de comentario; no sé hasta donde el Concejo debe, pero yo creo que debemos analizarlo, debemos estar en orden con lo de los proyectos del BID. El señor regidor Cascante, dice yo les aclaré en sesiones anteriores, que al convenio entre seis meses o un año, no había problemas en cambiarle el destino, tenemos dos meses para hacer llegar la firma de ese convenio, de lo contrario perdemos este dinero. El señor vicepresidente, indica sobre esto estoy de acuerdo, pero me parece que debemos definir hoy mismo, porque viendo la nota del señor Chang, indicaba que no existe un acuerdo municipal, solamente fue enviado al señor Alcalde, creo que si fue así, no fue el procedimiento adecuado, ahora sobre lo de Colorado, creo que nosotros también tenemos que haberlo visto, como les dije anteriormente, pienso que debemos definir esto hoy mismo, pienso que ambos Concejos nos deben hacer llegar los borradores de estos proyectos. El señor regidor Silvio Segnini, indica para reformar un poco esto, se dice también que este proyecto fue visto por el intendente, pienso que no es lo correcto, pienso que en esto, es donde debemos hacer las cosas muy bien, creo que si llevamos las cosas en orden, vamos a salir bien. El señor regidor Cascante, indica, ya se aprobó la firma del convenio, ahora se dice que no existe acuerdo, yo les puedo dar fe, de que sí existe acuerdo municipal, el señor Alcalde, dijo que le iba a preguntar a la señorita Andri, pero no sé si lo hizo, ahora para aclararle al señor Silvio Segnini, esto es una nueva ley, donde dice que este prestamos del BIC, se va a invertir en 81 municipalidades y 8 Concejos de Distritos de todo el país y esto ya está aprobado. Quien preside, indica me parece que aquí estamos aclarando las cosas a como son. El señor regidor Silvio Segnini, indica debemos ser conscientes que el reglamento de la ley 8114, dice que cualquier inversión que se haga en caminos venga de donde venga, tiene que ser aprobada por la junta vial cantonal. Quien preside, dice creo que nos estamos desviando del tema y procedemos a seguir revisando el acta para su respectiva correcciones. El señor regidor Cascante, indica en la pagina catorce, en la parte final del acuerdo CMA-#0452-2011, debe leerse así: *“.....PARA QUE NOS PUEDA DAR EL SEGUIMIENTO EN LA FIRMA DE LOS CONVENIOS QUE REALICE ESTA MUNICIPALIDAD, CON TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.”* El señor vicepresidente, indica en la pagina veintiuno, en el capítulo VI, artículo 2°, en el último párrafo, creo que aquí no hubo ninguna votación sobre el presupuesto de Colorado, quiero que se elimine ese

párrafo y se lea de la siguiente manera: “*Quien preside, dice que estamos claros, se da por conocido el presupuesto ordinario del Concejo Municipal de Colorado. El señor Lic. Santiago Mora,.....*” El regidor José Sarit, indica que en este mismo capítulo que hizo mención el señor vicepresidente, pero en el artículo 1º, yo hice el comentario además, di los nombres de los nuevos miembros de la junta directiva, por lo que se debe de leer de la siguiente manera: “*Artículo 1º: El señor regidor José Sarit....., se constituyó el nuevo directorio de la persona joven, el cual se nombro al señor: José Ignacio Fernández Víquez, como Presidente y Franggi Nicolás, como Secretaria; posteriormente de la Junta Directiva, se nombro al señor Jonathan Antonio Brenes Bustos, de Guanacaste; Lucia Estrada, de Cartago y María Chacón, de Limón,.....también se abrieron.....*” El señor regidor Silvio Segnini, indica en la pagina veintidós en el penúltimo párrafo, del capítulo VII, artículo 1º, se debe de leer de la siguiente forma: “*Quien preside, indica quiero incluir en este problema,.... ahí, llegan un montón de coligalleros a mover.....*” El señor regidor Silvio Segnini, indica también en la pagina veinticuatro en el último párrafo, del capítulo VII, artículo 6º, se debe de leer de la siguiente manera: “*El señor Santiago Mora, dice voy a referirme.....salió en el ranquin o evaluación de las.....*” Quien preside, dice ya finalizado la revisión del acta ordinaria #34-2011; solicito que levanten la mano, para la aprobación de esta acta, con las modificaciones solicitadas, anteriormente expuestas. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

V. Correspondencia Recibida

Artículo 1º: Se recibe nota enviada por la Comisión Especial que estudiara proyecto de ley de reforma al artículo 172º, de la constitución política, expediente n° 18.084, el cual tienen ocho días hábiles para dicha respuesta. Es importante remitir esto de inmediato al señor asesor legal, además de pedirle a esta comisión ocho días más para darle la respuesta, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: “**ACUERDO CMA-#0466-2011: “PUNTO UNO: REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, EXPEDIENTE N°18.084; LEY DE REFORMA AL ARTICULO 172º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COSTA RICA.”;** CON EL FIN DE EMITIRNOS EN EL TRANCURSO DE 8 DIAS HABILES, CRITERIO LEGAL SOBRE EL ASUNTO.” “**ACUERDO CMA-#0467-2011: “PUNTO DOS: SOLICITARLE A LA COMISION ESPECIAL, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UNA PRORROGA DE 8 DIAS MÁS, PARA REMITIR CRITERIO SOBRE EL EXPEDIENTE 18.084. LEY DE REFORMA AL ARTICULO 172º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COSTA RICA.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Silvio Segnini, indica que sería bueno mandarle una copia al Concejo Municipal de Colorado.

Artículo 2º: Se recibe oficio OF-PAT-71-2011, enviada por el señor Rafael A. Vásquez Muñoz, encargado de patentes, donde indica que en relación al traspaso de patentes

del señor Olivier Trejos al señor Elías Villalobos, deben cumplir con el requisito faltante que es la constancia de impuestos municipales al día. Quien preside, indica que es clara dicha solicitud por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0468-2011:** “**COMUNICARLE AL SEÑOR ELIAS VILLALOBOS ROJAS, QUE EN RELACION AL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS NUMERO DOCE-B; EL CUAL ESTA A NOMBRE DEL SEÑOR OLIVIER TREJOS MEDINA, DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: 1). DEBERAN PRESENTAR CONSTANCIA DE IMPUESTOS MUNICIPALES AL DIA (DE QUIEN TRASPASA Y DE QUIEN RECIBE EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS NUMERO DOCE-B); AL DEPARTAMENTO DE PATENTES, PARA SEGUIR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Campos de Oro y Candelaria de Abangares, Guanacaste, donde le solicitan a este Concejo Municipal, permiso para realizar un pequeño turno en nuestra comunidad del 14 al 16 de octubre del año dos mil once, asimismo, como las respectivas patentes temporales para todos estos días, aclararles que el día sábado se realizará una actividad de baile. Quien preside, dice creo que para estos días no hay nadie, que lo haya solicitado, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0469-2011:** “**APROBAR A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPOS DE ORO Y CANDELARIA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE TURNO, LOS DIAS 14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011; CON SU RESPECTIVA PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES, EN ESOS DIAS. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS HABLES, DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se recibe nota enviada por el señor José Joaquín Salazar Chávez, presidente del grupo parceleros de las Juntas de Abangares, donde según acuerdo de junta directiva del IDA, nos solicitan tres acuerdos a tomar por este Concejo, para dar seguimiento al tramite al expediente de la compra de la finca en Raizal de Colorado, entre ellos solicitarle a SETENA, Cañas, recomendar el lugar más conveniente para la perforación del pozo, también solicitarle al MINAET, certificar cuantas lagunas tiene la finca Agro-comercial el Golfo, ubicado en Raizal de Colorado, finalmente una

certificación del acuerdo municipal, donde se comprometió con la perforación de este pozo. Quien preside, indica que está muy claro, la solitud de estos parceleros, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0470-2011: “PUNTO UNO: SOLICITARLE AL SENARA, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE RECOMENDARNOS EL LUGAR MAS CONVENIENTE PARA LA PERFORACION DEL POZO DE ACUERDO A SU CRITERIO TECNICO; BASADO EN EL ESTUDIO, QUE YA REALIZO ESTA INSTITUCION, A LA FINCA AGROCOMERCIAL EL GOLFO, UBICADO EN RAIZAL DE COLORADO DE ABANGARES, CON LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE; PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE QUEDE COMPRADA EN ESTE AÑO.” ACUERDO CMA-#0471-2011: “PUNTO DOS: SOLICITARLE AL MINAET, SEDE EN CAÑAS, GUANACASTE; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS CON EL FIN DE CERTIFICARNOS, CUANTAS LAGUNAS TIENE LA FINCA AGROCOMERCIAL EL GOLFO, UBICADA EN RAIZAL DE COLORADO DE ABANGARES, GUANACASTE; CON EL PROPOSITO DE PODER EVALUAR LA POBISIBILIDAD DE COMPRA DE PARTE DEL IDA, PARA EL GRUPO DE PARCELEROS DE LAS JUNTAS DE ABANGARES, EL CUAL PODRAN CONTACTAR CON EL SEÑOR JOAQUIN SALAZAR CHAVEZ, PRESIDENTE DEL GRUPO, PARA QUE LOS GUIE EN LA VISITA A LA FINCA, ESTA GESTION NOS URGE PARA LA DECISION DE LA COMPRA DE LA FINCA, EN ESTE AÑO.” ACUERDO CMA-#0472-2011: “PUNTO TRES: SOLICITARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, LA CERTIFICACION DEL ACUERDO; DONDE INDICA, EL PROPOSITO DE LA PERFORACION DE ESTE POZO, TOMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la Lic. Ofelia Zulay Vásquez Morera, Jefa del departamento tributario, donde indica que de acuerdo a la reunión con empleados municipales, regidores y miembros de la comisión de hacienda, se tomaron algunos acuerdos para cerrar el presupuesto del año dos mil doce, entre ellos modificar porcentaje impositivo artículo 5, de ley 8260, ley de tarifas municipales del cantón de abangares, publicado en la gaceta n° 95 del 20 de mayo del 2008; también modificar el incentivo por pronto pago de los tributos municipales de un 10% a un 5%; además cobrar por la emisión de las certificaciones de impuestos y otras que se emitan en otras dependencias de la municipalidad; también hacer un estudio para cobrar el mantenimiento de parques y zonas de acuerdo al código municipal ley 7794, artículo 74, finalmente las tarifas por el ingreso a las instalaciones del eco museo minero. Quien preside, dice que esto lo debemos hacer señores si queremos mejorar la recaudación. El señor vicepresidente, dice como miembro de la comisión de hacienda, estuve en la reunión también, veo que no aparezco en la lista de asistencia, yo lo que creo es que desde el punto dos en adelante, son viables tomar el acuerdo, ya que son

movimientos internos, el punto uno, es una solicitud de revisión, ya que se debe modificar una ley. La señora Zulay, indica la ley de patentes es específica para cada municipalidad, lo que si se debe de hacer es buscar aliados en la asamblea legislativa para que esto sea aprobado muy pronto, en cuanto a la asistencia me disculpa don Fernando, que no lo haya mencionado en la nota, pero si es cierto usted estuvo presente. El señor Silvio Segnini, indica si no me equivoco nosotros tomamos un acuerdo en firmar un convenio con la junta administrativa del eco museo. El señor Alcalde, dice hay un problema, el número de cédula jurídica no coincide con la certificación que se saco en el registro de propiedad, el de ellos está malo. El señor Silvio Segnini, indica que esto es rápido de arreglar. Quien preside, dice que si ustedes como comisión están de acuerdo en autorizar al señor Alcalde, no le veo problema, por lo que propongo se tomen los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0473-2011: “PUNTO UNO: COBRAR POR LA EMISION DE LAS CERTIFICACIONES DE IMPUESTOS Y OTRAS; QUE SE EMITAN EN OTRAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD; COBRAR POR GASTOS ADMINISTRATIVOS EN LA ELABORACION DE LAS MISMAS, LA SUMA DE 1.500-00 (MIL QUINIENTOS COLONES POR CADA UNA).” ACUERDO CMA-#0474-2011: “PUNTO DOS: HACER UN ESTUDIO PARA COBRAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY 7794, ARTICULO 74°. SE COBRARA PROPORCIONALMENTE ENTRE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor vicepresidente, indica que los otros puntos lo pueden revisar y traerlos después para su aprobación.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por el señor Alcalde Municipal, donde hace del conocimiento el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año dos mil doce, el cual es por la suma de 1.115.000.000.00; esto en apego al artículo 95° del código municipal. El señor vicepresidente, indica que es importante remitir este presupuesto a la comisión de hacienda y presupuesto. Quien preside, dice que es cierto, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0475-2011: “REMITIR A LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; PROYECTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE; A LA VEZ SE LES CONVOCA A LA REUNION PARA EL PROXIMO MARTES 06/9/2011; A LAS 3:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe el proyecto de Capacitación para Mejorar las Condiciones Productivas y Organizativas, con Familias de 5 comunidades de Abangares; el cual está respaldado entre FEDEAGUA-MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.UNCADA, el cual la fecha de ejecución será del 01 setiembre al 15 de diciembre del dos mil once.

Quien preside, dice este proyecto es muy importante, desde ya les pido el apoyo a todo esto, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0476-2011:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SE EJECUTE DE INMEDIATO EL CONVENIO CON EL PRESUPUESTO DISPONIBLE POR 6.000.000.00 (SEIS MILLONES DE COLONES); ENTRE FEDEAGUA-MUNICIPALIDAD DE ABANGARES-UNCADA. ADJUNTO INFORMACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe invitación de parte de FEMETROM, FOSBAS y Municipalidad de San José, al taller para presentar el primer borrador del Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos, el cual se llevara a cabo en el auditorio de San José, de ocho de la mañana hasta las tres y treinta de la tarde, el próximo miércoles 07 de setiembre del presente año. Quien preside, indica que aquí debería ir el señor Francisco Bogantes y la Lic. Letvia Ávila. El señor regidor Silvio Segnini, dice que también debería ir el Lic. Santiago Mora de parte del Concejo Municipal. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0477-2011:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, COMISIONAR AL SEÑOR FRANCISCO BOGANTES Y LIC. LETVIA AVILA; AL IGUAL QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ASIGNARA AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ; AL TALLER DE CAPACITACION III CONGRESO JURIDICO MUNICIPAL NACIONAL; EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE; EL PROXIMO MIERCOLES 07 DE SETIEMBRE DEL 2011; DE 8:00 A.M. HASTA LAS 3:00 P.M.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe nota enviado por el Comité de Deportes El Dos de Abangares, el cual le solicito a este Concejo Municipal, una ayuda con materiales para hacer el alero en la cocina de la plaza de futbol, del DOS de Abangares, entre ellos pedimos 15 laminas de zinc largo, 20 sacos de cemento, 2 metros de piedra cuarta y 3 metros de arena. Quien preside, dice que vamos a pedirle al señor alcalde que le ayude en lo que se pueda, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0478-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, NOTA ENVIADA POR EL COMITÉ DE DEPORTE EL DOS DE ABANGARES, CON EL FIN DE AYUDARLE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EN LO QUE PUEDA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Serrano, se abstiene a votar, indicando que no quiero comprometer al señor alcalde, ya que sabemos que estamos sin presupuesto, para este fin.

Artículo 10°: Se conoce nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Campos de Oro y Candelaria de Abangares, donde le solicita a este Concejo Municipal, que les explique por qué motivos, no pueden recoger la basura en el bajo los cañales y el

Dos de Abangares; según tenemos entendido están haciendo el cobro del servicio. El señor Alcalde, indica debo aclararles que el servicio no se les está cobrando. Quien preside, dice es mejor remitirle esta nota a usted don Jorge, para que les haga una nota de respuesta, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0479-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL CAMPOS DE ORO Y CANDELARIA DE ABNAGARES; CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A SUS INQUIETUDES. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe nota enviada por la junta directiva de vecinos de Barrio Bella Vista, donde le solicitan a este Concejo Municipal, una audiencia de suma necesidad ya que contamos con infraestructura que se han ido deteriorando con el paso del tiempo; sin embargo no contamos con ningún presupuesto económico para arreglarlos. Quien preside dice que ahorita estamos señores en un gran problema en la parte económica, por lo que creo que es mejor responderles de una vez, lo cual formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0480-2011:** “COMUNICARLE A LA JUNTA DIRECTIVA DE VECINOS DE BARRIO BELLA VISTA; QUE EN ESTE MOMENTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA PODERLES AYUDAR; MÁS BIEN, EN ESTE MOMENTO ESTAMOS RECORTANDO PRESUPUESTO, PARA PODER HACER EL CIERRE DEL PERIODO, SIN DEFICIT ALGUNO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se recibe proyecto del grupo de adultos mayores Abangareño Feliz, con el fin de presentarles el presupuesto que conllevan los gastos y proyectos para el año dos mil doce; además el plan de trabajo del año dos mil doce y algunos gastos de este periodo; el cual consta de diez páginas. Quien preside, dice que esto es muy importante darles el apoyo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0481-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, GASTOS DE ESTE AÑO Y PRESUPUESTO DEL PERIODO 2012; DEL GRUPO DE ADULTOS MAYORES ABANGAREÑO FELIZ, CON EL FIN DE TOMARLOS EN CUENTA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE TANTO DE ESTE PERIODO COMO PARA EL PROXIMO AÑO 2012.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se conoce OFICIO N° 7906; enviada por la Contraloría General de la República, sobre el recordatorio de verificación del cumplimiento de algunos requisitos indispensables para la aprobación de variaciones a los presupuestos de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privadas

Artículo 14°: Se conoce oficio OAM-0309-2011, enviado por el señor Alcalde Municipal, al señor Jorge Villegas, contador municipal, solicitándole incluir dentro del presupuesto ordinario del año 2012, la suma de 180.000.000.00; partida destinada para la construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), ya que este municipio ha sido seleccionada en este programa.

Artículo 15°: Se conoce oficio N° OAMA-0104-2011; enviado por el señor Hugo Coto Flores al señor Alcalde Municipal, donde le solicita las nuevas tarifas del acueducto, además le recuerda que estas no han sido actualizadas desde julio del 2009. El señor Alcalde, indica debemos hacer esto, se había formulado el acuerdo de un porcentaje, donde don Jesús sugiere, sacar lo de la partida doble, pagar a un contador aparte y que ustedes tomen el acuerdo. El señor regidor Silvio Segnini, indica ustedes no pueden designar a un contador fijo por lo menos dos veces a la semana. El señor Alcalde, manifiesta que don Jesús, recomienda una persona ajena a la institución, de momento pagarle a alguien para que saque el estado de cuenta del acueducto. El señor Silvio Segnini, comenta nos decía el señor que vino el martes pasado, que si teníamos un contador permanente, pero que parecía que solamente cuando se iba a dar este informe financiero es que se buscaba a uno. El señor vicepresidente, dice en este caso en que la contabilidad está perdida hay que hacerlo, pero la idea es que se siga llevando la contabilidad continuamente. La regidora Graciela Serrano, dice sería bueno incrementar una vez al año, la tarifa. Quien preside, indica yo quiero escuchar algo más de la partida doble, queremos una contabilidad de verdad, pienso que si queremos salir y desarrollarnos, por donde debemos empezar es por la municipalidad e ir a tocar puertas por todos lados. El señor regidor Cascante, manifiesta, en este sentido hay una directriz, que indica que a partir del año dos mil doce, se deben complementar las NIPPS, sin embargo no hemos entrado ahí, pero el IFAM, está creando un programa contable, ellos van a vender este programa a treinta municipalidades, ya la tiene la municipalidad de San Ramón, comunicarles que dentro de esta lista de municipalidades nos encontramos nosotros.

Artículo 16°: Se conoce oficio OS-72-2011; enviado por el señor Lindbergh Vega Arias a la Asociación de Desarrollo Integral Campos de Oro y Candelaria, donde le dan respuesta al oficio ADICOC.43/11; sobre la ampliación del servicio de recolección de residuos a las comunidades de bajo los Canales y El Dos de Abangares. Quien preside, indica creo que debemos justificar la situación que se ha dado, pero lo que no podemos justificar es cuando se les cobra el servicio y no se les da. El señor Alcalde, manifiesta en realidad no se les está cobrando el servicio.

Artículo 17°: Se conoce oficio PE-1292-08-2011; enviado por el IMAS, al señor Jorge Calvo, donde lo invitan a un taller de información y asesoría sobre el programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, específicamente el que se va a construir en el cantón de Montes de Oca, este se llevara a cabo el próximo 30 de agosto del presente año, en las oficinas centrales del IMAS, en ella se tratara sobres los tramites

presupuestarios ante la dirección general de desarrollo social y asignaciones familiares por un monto de 180.000.000.00, para esto, la municipalidad debe presentar la guía de formulación anual de programas o proyectos financiados por el FODESAF, en el 2012-, el cual se entregara en el taller.

Artículo 18°: Se conoce nota enviada por el señor Oscar Chang Estrada, responsable de la Unidad Técnica Vial, donde invita al señor regidor Fernando Jiménez González, a una capacitación los días 1 y 2 de setiembre del presente año, en la sala de sesiones de esta municipalidad, sobre el mantenimiento de la moto-niveladora JOHN DEERE; promovido por MPC (Comercial de Potencia y Maquinaria).

Artículo 19°: Se conoce nota enviada por la señora María Eugenia Acosta, presidenta de la Asociación de Acueductos Matapalos, donde le solicitan a este Concejo Municipal para el próximo martes 30 de agosto del presente año. Quien preside, dice que ya hoy los tuvimos presente.

Artículo 20°: Se conoce oficio N° OF-PAT-70-2011; enviada por el señor Rafael Ángel Vásquez Muñoz, a la Lic. Ofelia Zulay Vásquez Morera, sobre la consulta que le hizo al Lic. Carlos Guzmán, del IFAM, sobre el local del Municipal, el cual no cuenta con patente de licores para el expendio, el señor Alexis Jiménez Ortega, por lo cual se debe proceder a realizar el levantamiento de acta de parte de la Lic. Letvia Ávila y coordinar con la fuerza pública, para que se proceda con el cierre del local.

VI. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Artículo 2°: Nota enviada al subcomité deportes Peñas Blancas, Colorado, Abang.

Artículo 3°: Nota enviada a la Escuela Delia Oviedo de Acuña.

Artículo 4°: Nota enviada al Lic. Juan Rafael Marín Quirós.

Artículo 5°: Nota enviada a la Comisión Permanente Hacienda y Presupuesto.

Artículo 6°: Nota enviada a la Escuela La Sierra de Abangares.

Artículo 7°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 8°: Nota enviada a señor Alcalde Municipal.

Artículo 9°: Nota enviada al señor Jorge Luis Romero López.

Artículo 10°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 11°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 12°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 13°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 14°: Nota enviada al Lic. Juan Rafael Marín Quirós.

Artículo 15°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 16°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 17°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

VII. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo seguimientos de acuerdos.

VIII. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica el día de hoy a las ocho de la mañana, tuvimos la audiencia con el Ministro René Castro, era para analizar lo de la cancelación de la concesión de Cemex de Costa Rica, aprovechando que ya se había ganado el pleito, que tenía Cemex en Casación, por lo tanto MINAET, debe cumplir en este sentido, el día veintitrés de agosto del presente año, hicieron el traslado de la solicitud del caso Cemex, donde se les da, quince días de tiempo para la cancelación de lo adeudado o que presenten la certificación de que están al día, sobre este sentido doña Rosa, nos manifestó que Cemex hizo el descargo del caso, el cual indicaban que estaban al día con los impuestos con esta municipalidad, además informaban que el Concejo Municipal de Colorado, certificaba algunos rubros en que estaban al día, en esto nos acompañó don Rojas Franco, para pedir el expediente, luego aprovechamos del caso para pedir dos casos más; uno, sobre el reglamento minero, el señor René Castro, se comprometió a revisar como estaba el asunto; lo segundo, la oficina del MINAET en Las Juntas de Abangares, en este asunto, giró instrucciones para trasladar a un funcionario que haga una visita por semana, creo que fue, muy provechosa la visita. El señor vicepresidente, indica la idea es mandar una persona, el cual estuviera fija y uno de geología y mina, el cual estuvieran por lo menos dos veces por semana en Abangares. Quien preside, manifiesta decirle a don Jorge, que le damos todo el apoyo a estas gestiones. El doctor Ricardo Cajina Díaz, consulta al señor Gerardo Cascante, el segundo tema se refiere a lo que Zirsabel Ruiz de Geología y Minas en Abangares, revisó y preparó el año pasado en la UNCADA. El señor vicepresidente, dice lo que se le pidió fue que cumpliera con lo que dice la ley de Geología y Minas, y es que se redacte el reglamento.

IX. Asuntos Varios

Artículo 1°: El señor vicepresidente, indica sobre el proyecto BIC-MUNICIPALIDAD-MOPT, hice el comentario de que no teníamos conocimiento de estos dos proyectos, creo que sería sano que el ente debería analizarlo es el Concejo Municipal de Abangares, ambos proyectos, yo diría que la unidad técnica vial, por medio del señor alcalde, que se nos haga la presentación de los dos proyectos, no importa que lo hayan presentado ante el Concejo anterior, y de paso dejar claro este asunto, de que no hay acuerdo, pero don Gerardo Cascante, dice que sí y sobre lo de Colorado que lo están manejando, creo que no es lo correcto, porque debe manejarse de este Concejo, más bien debería solicitársele a Colorado, por medio de la junta vial, que les mande el proyecto, para conocerlo ante este Concejo. El señor regidor Silvio Segnini, indica me

parece bien, que el intendente de aquel momento, no es el de ahora, yo creo que el Concejo Municipal de Colorado, debe dar una recomendación, sobre en cuál proyecto van a utilizar esta partida, creo que es para que las cosas se hagan en orden, es más informarle a la unidad técnica vial. Quien preside, dice sería solicitarle al señor alcalde, que por medio de la unidad técnica vial, nos presente los dos proyectos, tanto de Colorado como de la altura. El señor Alcalde, dice que el de Colorado, no manejan ellos. El señor vicepresidente, dice que de acuerdo a la ley 8114, todos los caminos se deben tramitar por medio de la junta vial del cantón, no le veo problema a todo esto, solamente que nos manden el proyecto para el conocimiento. La síndico Ruth García, dice que en relación a lo que dice el señor vicepresidente, estos fondos van dirigido al Concejo Municipal de Colorado, no van a ser manejado por medio de junta vial, sin embargo nos dijeron que fuéramos a una capacitación al MOPT. El señor síndico propietario Alcides Serrano, manifiesta tal vez esto está tierno, porque el que fue a ver estos caminos fue el señor Luis Matarrita, con alguien de junta vial, pero si sería bueno ver esta situación, porque teníamos el camino de Santa Marta. El señor regidor Silvio Segnini, dice es pertinente y oportuno hacerle la consulta al señor Ing. Julio Viales, en el sentido de si es o no necesario aplicar en estas partidas lo que indica la ley #8114, o si Colorado, puede manejar directamente, estos fondos, sin ser vistos por junta vial. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0482-2011: "PUNTO UNO: SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE POR MEDIO DE LA UNIDAD TECNICA DE JUNTA VIAL; NOS HAGAN LA PRESENTACION DE LOS 2 PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BID; ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL."** **ACUERDO CMA-#0483-2011: "PUNTO DOS: SOLICITARLE AL ING. JULIO VIALES PADILLA; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE ACLARARNOS SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL BID, PUEDEN SER MANEJADOS DIRECTAMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO O DEBE SER REMITIDO A LA UNIDAD TECNICA DE JUNTA VIAL DE ABANGARES; PARA SU APROBACION."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El señor vicepresidente, dice que la semana pasada tomamos un acuerdo donde pedimos el borrador del reglamento para gravar el servicio de moliente, creo que no es necesario, porque ayer hablamos con el Lic. Rojas Franco y dijo que no es necesario del reglamento, sino que se aplica la ley. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta sobre este mismo tema, el Lic. Santiago Mora, está realizando el estudio.

Artículo 3°: El señor síndico Alcides Serrano, indica que posibilidades hay en ayudarnos o hacerle una raspada al camino de San Joaquín, ya que el bus no quiere entrar. El señor Alcalde, indica sobre este tema, el próximo martes vamos a Liberia, para concretar los treinta y seis millones de colones que tenemos aquí para este camino y los diez millones del Concejo Municipal de Colorado, si necesitan material,

nosotros lo que podemos es mandar la niveladora. Quien preside, indica que para tener estas concesiones, es en lo que debemos trabajara, en tener material para los caminos del cantón, con el fin de tener una buena calidad de vida de los pobladores.

Artículo 4°: El señor regidor Sarit Núñez, indica de parte del comité de la persona joven, estamos canalizando con el señor alcalde, de ir el próximo trece de setiembre de este año, la antorcha a La Irma, esto es con el fin de reactivar el movimiento cívico del cantón, luego decirles que el proyecto macro del comité de la persona joven inicia el próximo 24 y 25 de este mes, el cual vamos a involucrar a todo el cantón.

Artículo 5°: El señor Alcalde, indica nada más informarles que ya el convenio para que siga funcionando el Concejo Municipal de Colorado, se firmó, lo que me extrañó mucho es que no les mandara una copia del convenio.

Artículo 6°: Quien preside, indica le damos la bienvenida del señor Edmar Monge, jefe policial de la delegación de Abangares. El señor Edmar, agradece el espacio, indicarles que vengo de la delegación de Sarapiquí, por cosas de la dirección general policial, de rotar al personal, ahora por cosas del destino estoy aquí, en realidad una zona desconocida de mi parte, pero el compromiso lo tomo con mucha seriedad, veo que la comunidad está muy unida, hoy me siento contento de ver esta unión, de parte mía el compromiso de trabajar con ustedes, es mucha las necesidades, tanto del recurso humano como vehicular, de donde venía, existía una buena flotilla vehicular, esperamos que aquí se logre esto, si les pido, que el trabajo sea integral, estar en un mismo equipo, hablar el mismo idioma. Quien preside, indica que en nombre de este Concejo y el señor Alcalde Municipal, le reiteramos nuestro compromiso de trabajar en este mismo sentido, esperamos que ya lo tengamos a usted fijo, en esta delegación, yo le pido que oigamos al pueblo, aquí hay muchas quejas, el pueblo se que mucho del policía y la idea es de sanar estos problemas, siempre que vienen el ministerio nos dice dicen que el policía debe estar en la calle y a veces no los vemos ahí, yo antes pensaba que dos retenes eran prohibidos, pero creo que aquí vamos a estar con ustedes siempre. El señor Edmar, dice que muchas gracias, se que son ustedes los que nos van a orientar y como les dije el trabajo es integral, además, el policía debe reintegrarse en actividades sociales. Quien preside, dice que la demanda del ciudadano es importante. El doctor Ricardo Cajina, indica que en verdad darles las gracias por su atención. El señor teniente Rodrigo, indica que aquí es importante trabajar en programas preventivos, esta comisión cantonal debe tener cedula jurídica para traer recursos al cantón, ayer en la zona alta, se detuvieron a personas que robaron cables, pero ya fueron detenidos, si solicitamos que estos dos carros se mueven de ahí, los que fueron decomisados; ojalá que a través de la comisión se logre este objetivo.

Artículo 7°: La regidora Zelmira Montero, indica que el jueves que tenemos sesión extraordinaria, la junta de educación de San Rafael, atenderlos cinco minutos, sobre el sistema de alcantarillado. Quien preside indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0484-2011:**

“DAR AUDIENCIA A LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; PARA EL DIA JUEVES 01/9/2011; CON EL FIN DE TRATAR ASUNTO SOBRE PROBLEMAS DE ALCANTARILLADO, EN LA INSTITUCION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Zelmira Montero, indica que el otro punto es sobre la escuela de Cañitas que sacaron un plano y la escritura, que si don Jorge le puede mandar al ingeniero. El señor Alcalde Municipal, dice que es mejor que lo hagan por escrito. La regidora Montero, indica el tercer punto es que aquí se pusieron hidrantes, y quiero saber si se cobra alguna multa sobre esto. El señor Alcalde, indica que es una ley y se debe de cobrar; hay 23 hidrantes, esto se debe de meter en el recibo del agua.

Artículo 8°: El regidor Gerardo Cascante, indica que necesito que me comisionaran el primero de setiembre del presente año, a la una de la tarde en el IFAM. Quien preside, dice que hay una duda si esto procede, lástima que no vino hoy el señor Asesor legal. El señor Cascante, indica yo les traje todos los criterios y de ahí en adelante se me comisiono a estas reuniones, lo que dice la ley es que si no hay interposición de horario, es que no se puede comisionar, en este caso es la lejanía lo que interpone comisionar a esta persona; además, el Lic. Santiago Mora, me dijo que hoy no venía a la sesión pero si se tenía alguna duda, llamarlo. El señor Silvio Segnini, indica si las dos reuniones son con dietas pagas no procede, esto es siempre y cuando va a representar a este Concejo. Quien preside, dice vamos a pedirle a don Gerardo que le haga llegar este criterio a nuestro asesor, por el momento no lo voy a someter a votación, el cual expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA.#0485-2011:** “COMISIONAR AL SEÑOR REGIDOR GERARDO ALFREDO CASCANTE SUAREZ; A LA REUNION A CELEBRARSE EL PROXIMO 01/9/2011; A PARTIR DE LA 1:00 P.M.; EN EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: El señor síndico Geovanni, indica felicitar al señor Sarit, por el seguimiento a las actividades del trece de diciembre del presente año y preguntarle a don Víctor Quirós, que estuvo aquí, que se iba nombrar una comisión, no sé si se reunió con el señor alcalde. Quien preside, dice que ahora no me acuerdo como quedo la nota del señor Víctor Quirós. El señor vicepresidente, dice que nosotros fuimos comisionados y le pedimos al señor auditor que nos trajera una recomendación en este sentido, por cierto le dábamos un mes de tiempo para que se pronunciara. Quien preside, dice que sería buscar este acuerdo, el cual creo que se tomo hace dos meses.

X. Mociones

Artículo 1°: El señor regidor propietario Gerardo Cascante, presenta moción, indicando que es para efecto de que se ejecute el presupuesto del centro de cuidado y desarrollo infantil de Abangares, por lo que mociono lo siguiente: **ACUERDO CMA-#0486-2011: Considerando;** “Que una vez conocido el OFICIO # PE-1292-08-11; del IMAS, firmado por el Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente Ejecutivo del IMAS, donde nos insta a iniciar los trámites presupuestarios ante la dirección general de desarrollo social y asignaciones familiares con la partida destinada a la construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Abangares (CECUDI); para el año 2012, que es de 180.000.000.00 de colones, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** QUE SE INCORPORE LOS 180.000.000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS), EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2012, SE COMISIONE AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE PRESENTE LA GUIA DE FORMULACION ANUAL DE PROGRAMAS O PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FODESAF EN EL 2012; ANTES DEL 15-9-2011, ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y cincuenta cuatro minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside